



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 874/2003, hasta el 15 de mayo del año 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, señor Raúl Mario de la Torre; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Fayt', written over a faint circular stamp.

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION